



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

RESOLUCION No. 7 DE 2017

(27 de Enero de 2017)

"Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 10 de la Ley 435 de 1998.

CONSIDERANDO:

1. Que la profesional de la Arquitectura **ESNEDA BEATRIZ ARRIETA NEIRA** identificada con Cedula de ciudadanía Nro. 43.021.898 de Medellín, egresada de la Universidad Nacional de Colombia Medellín solicito ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura el trámite de Matrícula Profesional de Arquitecta.
2. Que mediante la Resolución Nro. 00053 del 18 de mayo de 1989, emanada del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura, se ordenó la expedición de matrícula profesional a la profesional de la Arquitectura **ESNEDA BEATRIZ ARRIETA NEIRA** identificada con Cedula de ciudadanía Nro. 43.021.898 de Medellín, egresada de la Universidad Nacional de Colombia Medellín y se le adjudico la Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 05700-31889.
3. Que en el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura figura la profesional de la Arquitectura **ESNEDA BEATRIZ ARRITEA NEIRA** identificada con Cedula de ciudadanía Nro. 43.021.898 de Medellín, egresada de la Universidad Nacional de Colombia Medellín y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 05700-31889.
4. Que en virtud de lo anterior se hace necesario corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el primer apellido de la profesional de la Arquitectura **ESNEDA BEATRIZ ARRIETA NEIRA** identificada con Cedula de ciudadanía Nro. 43.021.898 de Medellín, egresada de la Universidad Nacional de Colombia Medellín y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 05700-31889. Corrigiendo el primer apellido de la profesional en mención **ARRITEA** por **ARRIETA**.

En mérito de lo expuesto, la Sala Plena del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en uso de sus facultades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: En cumplimiento a lo señalado por el artículo 10 de la Ley 435 de 1998, se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura en lo que tiene que ver con el primer apellido de la profesional de la Arquitectura **ESNEDA BEATRIZ ARRIETA NEIRA** identificada con Cedula de ciudadanía Nro. 43.021.898 de Medellín, egresada de la Universidad Nacional de Colombia Medellín y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 05700-31889. Corrigiendo el primer apellido de la profesional en mención **ARRITEA** por **ARRIETA**.

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Hoja No. 2 de la Resolución No. 7 de 2017 "Por medio de la cual se ordena corregir el Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura"

ARTICULO SEGUNDO: Se ordena a la Oficina Administrativa y Financiera expedir el duplicado de la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura con los cambios mencionados y por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo, en lo que tiene que ver con el primer apellido de la profesional de la Arquitectura **ESNEDA BEATRIZ ARRIETA NEIRA** identificada con Cedula de ciudadanía Nro. 43.021.898 de Medellín, egresada de la Universidad Nacional de Colombia Medellín y Matrícula Profesional de Arquitectura Nro. 05700-31889. Corrigiendo el primer apellido de la profesional en mención **ARRITEA** por **ARRIETA**.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente resolución de conformidad con lo señalado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C. a los veintisiete (27) días del mes de Enero de dos mil diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SANDRA MILENA VARGAS NAVAS
Presidenta de Sala

FLAVIO ENRIQUE ROMERO FRIERI
Secretario de Sala

PROYECTO		REVISO		FIRMA
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO	
		Nelson Enrique Ospino Torres	Jefe Oficina Administrativa y Financiera	
Jhon Jairo Rodríguez Ladino	Profesional Universitario Código 02 Grado 01 Oficina Administrativa y Financiera			